

# ACTUALIZACION PLAN DE FUNCIONAMIENTO COVID 2023

---





## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a una actualización del protocolo de medidas sanitarias y/o plan de funcionamiento del Establecimiento en un escenario de disminución paulatina de casos de COVID-19. Este ha sido elaborado a partir de las definiciones entregadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Todas las disposiciones del presente documento deben ser respetados y cumplidas por los distintos integrantes de la comunidad educativa, a fin de resguardar la seguridad de todos nuestros alumnos, personal docente padres, madres y apoderados. Sus normas y procedimientos serán publicadas en los sitios y redes sociales del establecimiento y ello conlleva a la aceptación de cada integrante con el compromiso de cumplir cabalmente.

La implementación de los protocolos y la efectividad de las medidas aplicadas serán evaluadas de forma permanente, con el objetivo de corregir las falencias detectadas en los procesos e incrementar su eficacia.

## PLAN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO 2023

### I. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2023

Los principios básicos del presente anexo se establecen para toda la comunidad educativa:

**COLABORACIÓN:** El presente documento se ha elaborado de acuerdo a todas las normas sanitarias exigidas por las entidades correspondientes, se ha considerado además todas las inquietudes y aprehensiones de los integrantes de la comunidad, a través de consultas que se han realizado previamente a la comunidad de apoderados durante el desarrollo de la pandemia. Asimismo, será toda la comunidad educativa que velará por el cumplimiento de sus normas, aportando sugerencias de mejora constante a fin de que prevalezca la salud y la buena convivencia.

**ACEPTACIÓN y COMPROMISO:** Este reglamento es aceptado por todo aquel que integre la comunidad educativa, sin posibilidad de restarse o eximirse de algunas de sus normas. Cada integrante se compromete a dar cumplimiento cabal y en conciencia a todas las normas sanitarias.

**SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES COMO ESPACIO PROTECTOR:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, garantizando seguridad en todos los procesos.

**ADAPTACIÓN ÁGIL A LOS CAMBIOS:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

**PRINCIPIO DE CONTINUIDAD:** La elaboración de nuestro plan de funcionamiento, tiene como principio fundamental, dar continuidad al proceso educativo de nuestros alumnos/as, garantizando las condiciones sanitarias, para que todos los miembros de la comunidad educativa estén seguros.

Considerando que en el año 2022 se retomó la asistencia presencial obligatoria para todos los Establecimientos educacionales, se hace imprescindible brindar seguridad y contención a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, entendiendo la incertidumbre social vivida después de un largo periodo de confinamiento. Nuestra propuesta educativa está enmarcada en los principios antes descritos y en los dispuestos por las autoridades regulatorias en la circular N° 0587 del Ministerio de Educación (**dignidad del ser humano, interés superior del niño/a, no discriminación arbitraria, autonomía y diversidad y responsabilidad**)

## II. PILARES PARA LAS CLASES PRESENCIALES

Nuestra propuesta se basa en dos pilares fundamentales:

1. **Presencialidad y estabilidad:** En esta etapa los niños aprenden y se desarrollan a partir de las interacciones presenciales con los adultos y con sus pares. La estabilidad es fundamental para la creación de vínculos que favorecen interacciones de calidad. Considerando este nuevo escenario de discusión de casos, se eliminan los aforos en el Establecimiento.

## III. FOCOS PARA LA PRESENCIALIDAD

Nuestro trabajo es velar por el cumplimiento de las condiciones necesarias para garantizar seguridad, estabilidad y empatía.

1. **Seguridad:** Existen las condiciones materiales necesarias para disminuir los riesgos sanitarios.
2. **Estabilidad:** Existe certeza con respecto a la continuidad de la atención presencial y la implicancia que esta tiene para el desarrollo integral de los párvulos.
3. **Empatía:** Existe comprensión con las situaciones personales de cada integrante de la comunidad educativa.

## IV. IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS SANITARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO:

### a) MEDIDAS RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Nuestra propuesta es presencial, considerando que las salas cunas y jardines infantiles cumplen un rol fundamental como espacio de contención, de socialización, de aprendizajes y como la solución para todos aquellos padres y madres trabajadores que necesitan dejar a sus hijos/as al cuidado de profesionales.

Para el año lectivo 2023 hemos implementado las siguientes jornadas:

- **JORNADA COMPLETA:** lunes a Jueves DE 7:30 A 19:00
- **JORNADA MEDIA LARGA MAÑANA:** lunes a viernes de 7:30 A 14:00
- **JORNADA MEDIA LARGA TARDE:** lunes a jueves de 14:00 a 19:00
- **\*los viernes todo el establecimiento se retira a las 18:00**

## b) MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS EN PREVENCIÓN COVID:

### Salas de Actividades:

- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensadores de agua con alcohol (70% de alcohol y 30% de agua) para desinfección constante de materiales.
- Termómetros Infrarrojos para control de temperatura.
- Registro de T° en libro de Sala, que se registrará sobre todo en aquellos casos donde la T| es mayor a 37,8°, y se aplicará protocolo interno en caso de fiebre, administrando dosis autorizada de medicamento y en observación.
- Desinfección diaria del mobiliario.

### Dependencias comunes, servicios y oficinas:

- Dispensador de alcohol gel.
- Termómetros Infrarrojos en el acceso para control de temperatura, con registro al ingreso en oficina.
- Dispensador de desinfección de alcohol y agua (70% alcohol y 30% agua)
- Mascarillas para quien requiera, según protocolo.

### Servicios Higiénicos

- Dispensador de jabón.
- Implementos de higiene y desinfección personal.

## c) MEDIDAS SANITARIAS GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Se elimina la restricción de aforos dentro de los establecimientos educacionales.
- El uso de mascarilla **NO ES OBLIGATORIO**, desde el 01 de noviembre del año 2022 para todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Si algún docente, asistente de educación, directivo y/o apoderado padre, madre o tutor, presenta síntomas de resfrio, alergias o cualquier otro síntoma inusual, **DEBERÁ PERMANECER CON MASCARILLA DURANTE SU ESTADÍA O INGRESO.**
- **Los horarios de recreo o tiempo de patio son diferidos. No se juntan los niveles.**
- Las reuniones de apoderados y reuniones técnicas de educadoras se realizan a través de la aplicación ZOOM y son grabadas, **SE PROMUEVEN REUNIONES VIA ZOOM PARA EL 2023 como medida preventiva y que evite eventuales contagios.**
- Recomendamos a los apoderados controlar la temperatura de sus hijos diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

d) **MEDIDAS PREVENTIVAS:**

Actualizar y difundir protocolos y medida sanitarias implementadas en la Comunidad.

- **ACTUALIZACIÓN 2023:** Cada apoderado debe autorizar mediante documento emanado desde la autoridad, si autoriza o no testeo nasofaríngeo en su hijo o hija, en caso de no responder el consentimiento, se entenderá como aceptado y el Minsal/Mineduc podrá realizar el testeo cuando estime conveniente, durando ese consentimiento por un año.
- **ACTUALIZACIÓN ESQUEMA DE VACUNACIÓN:** Conocer y actualizar esquema de vacunación del personal y promover la vacunación de todas sus funcionarias.
- **ASIGNACIÓN POR VÍNCULOS Y GRUPOS FIJOS,** que no se mezclen entre sí, manteniendo las actividades separadas, conforme lo indica la organización interna, y las políticas de la Organización que siempre han instado a grupos fijos, y separados entre sí. Esto incluye que cada mesa identifique a sus lactantes o párvulos mediante distintivos.
- Suspender actividades extracurriculares en la que asistan presencialmente personas fuera de la institución (apoderados u otros). En el caso de los apoderados que participen de la adaptación escolar para Jardines Infantiles y Sala Cuna, el uso de mascarilla será obligatorio, teniendo que proveerlas por parte del establecimiento a quienes no la posean, además de garantizar su correcta utilización cubriendo boca-nariz con sus recambios correspondientes.
- Uso obligatorio de mascarilla en caso de brote y en temporadas de altos contagios virales.
- Fomentar el lavado frecuente de manos.
- Desinfección de superficies.
- Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la BAC.
- Disponer de consentimiento informado para padres (Anexo 2, pág.16), representante legal o persona a cargo del párvulo, reforzando la importancia del BAC en caso de brotes priorizados en nivel.
- Mantener ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3-4 veces por jornada, mantener registro de la ventilación.
- Mantener el reporte de casos confirmados a la unidad de jardines infantiles de la SEREMI de Salud al siguiente correo: [jardines.covid@redsalud.gob.cl](mailto:jardines.covid@redsalud.gob.cl), y en caso de dudas contactarse al celular +56932449301 (lunes a viernes de 08:30 am a 17:00 hrs).
- La información que se remita a la SEREMI será enviada por la directora a la administradora quien derivará a la entidad correspondiente
- Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- Recomendamos a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Mantenemos informados a todos los integrantes de la comunidad escolar, respecto a los protocolos tendientes a evitar diseminación del virus y las actualizaciones que se realicen, además se publican en cada sala los protocolos de limpieza y su frecuencia.

**e) MEDIDAS REFERENTE A LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ESTABLECIMIENTO.**

El Establecimiento tiene a disposición de sus integrantes los insumos necesarios para realizar el proceso de higiene y desinfección, como parte de su rutina normal, y se agregan algunos nuevos implementos como Traje Tweek para la desinfección de adicional. (Amonio Cuaternario)

Asimismo, en cada sala y/o dependencia está publicada la forma y materiales que se deben utilizar para la limpieza de los espacios, y la frecuencia con que se debe realizar.

**f) MEDIDAS REFERENTE A LA COMUNICACIÓN ESTABLECIDA CON LOS DISTINTOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**INFORMAR** Es fundamental y constituye un piso básico para promover la participación de la comunidad. Consiste en compartir, de manera transparente y a través de diversos canales, toda la información disponible que permita facilitar que las personas estén en conocimiento de lo que el establecimiento está realizando de acuerdo a las indicaciones ministeriales.

**CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN**

1	Agenda electrónica
2	Correo electrónico Institucional
3	Correos masivos
4	Página Web
5	Redes sociales (Facebook, Instagram)

**INTEGRACION Y COLABORACION**

Mantener comunicación efectiva con los distintos integrantes de la comunidad educativa, implica conocer las experiencias, sugerencias y observaciones entregados por apoderados, funcionarios y alumnos/as.

Para esto, nuestro Establecimiento plantea propuestas en torno a temas sobre los cuales busca la opinión de la comunidad educativa y/o solicita información para desarrollar estrategias que resulten pertinentes.

Para la recopilación de información, utilizamos medios sincrónicos y asincrónicos

- **Sincrónicos: reuniones virtuales, llamadas, etc.**
- **Asincrónicos: encuestas, formularios, etc.**

Todas las acciones realizadas se han elaborado con el fin de mantener a nuestra comunidad tranquila, comprometer a todos y cada de nuestros integrantes en el cumplimiento de las medidas sanitarias propuestas.

**g) INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN**

Nuestra propuesta se elaboró considerando un proceso de inducción y trabajo con la comunidad educativa.

**Capacitación al personal:** Los docentes que ingresan, son invitados a participar en una capacitación, previo a su incorporación, de “**PROTOSCOLOS DE ACTUACION COVID -19**”, realizada por la directora, presencial o a través de la aplicación **ZOOM**.

Durante el proceso de inducción, se expone un video con los protocolos que debe cumplir la funcionaria, en los distintos periodos de la jornada pedagógica.

#### **TEMAS ABORDADOS:**

- Como se produce el contagio COVID-19
- Como evitar contagios por COVID-19
- Medidas Preventivas para el personal
- Protocolo para la manipulación de alimentos
- Protocolo durante la alimentación de párvulos
- Protocolo durante los hábitos higiénicos
- Protocolo durante el proceso de muda
- Protocolo para actividades pedagógicas
- Protocolo durante tiempos recreativos en el exterior
- Protocolo durante tiempos en la sala de clases
- Protocolo durante las horas de sueño o descanso
- Protocolo durante las horas de entrega de los alumnos.
- Derecho a saber

#### **h) MEDIDAS RESPECTO A LOS PROCESOS EDUCATIVOS**

**Apoyar a los estudiantes con mayor rezago:** Es necesario identificar a aquellos estudiantes que se encuentran con mayor rezago en los aprendizajes y establecer estrategias que permitan acompañarlos enfocados en sus necesidades.

Para lograr este objetivo, iniciado el año escolar se recopila información relevante, a través del proceso que evaluación diagnostica. Este instrumento nos permite, conocer los aprendizajes de entrada de los alumnos/as y priorizar aprendizajes según las necesidades.

Cada sala tiene su rutina y organización del tiempo y tiene publicado su calendario con los ámbitos pedagógicos y eventos educativos para el año lectivo.

#### **i) OTROS**

Dado el contexto de irregularidad generado por la Pandemia, el reglamento de Convivencia Escolar, y el Plan de Funcionamiento 2023 (Reglamento Sanitario), podrán sufrir modificaciones, las que serán informadas oportunamente por nuestros canales.



En la actualidad, existe un nuevo enfoque de responsabilidad individual, civil y de autocuidado que reemplaza el concepto de contacto estrecho por “personas en alerta”.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 2023 EN CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li> <li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.</li> <li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li> </ul>
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento por 5 días.</li> <li>- Resto del curso continúan con clases presenciales.</li> <li>- Atención al surgimiento de síntomas.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li> </ul> <p>El personal a cargo del nivel y/o del alumno deberá utilizar mascarilla.</p>
Alerta Brote	5 estudiantes o párvulos de dentro de un periodo de 7 días	<p>Se aíslan los casos. Se informa a la Seremi mediante ficha. El establecimiento continúa en clases. <b>Todo el personal deberá utilizar mascarilla.</b></p>

#### **j) Lugar de aislamiento**

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a otras personas al contagio, mientras se gestiona su salida. Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- Estar identificado como sector de Aislamiento
- Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- Ventilación natural.
- La o el adulto responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

#### **k) Medidas para funcionarios y docentes**

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19".

Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales. Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.